

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 118/2017

Rawson (Chubut), 01 de septiembre de 2017

VISTO: El Expediente N° 37.229, año 2017, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. ADICIONAL CUADRO DE ECONOMÍAS Y DEMASIAS DE TAREAS ADICIONALES LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/14 (EXPTE. N° 2435/14 IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 702) mediante Dictamen N° 4/17, al Asesor Legal a fs. 703) mediante Dictamen N° 63/17 y al Contador Fiscal a fs. 704) mediante Dictamen N° 178/2017 CF.

Por ello y lo dispuesto por art. 32° de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES